

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.242/2022

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, de fecha 26 de mayo de 2022, por el que se aprueba inicialmente expediente de deslinde del bien patrimonial municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

-Referencia catastral: 1822602UH0412S0001EQ.

-Finca registral: 11415 inscrita en el Registro Propiedad de Fuente Obejuna (Córdoba).

-Localización: Inmueble denominado "Almacén de la Estación de Pueblonuevo" sita avenida Ferrocarril nº 1 Peñarroya-Pueblonuevo.

-Clase: URBANA.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno, de fecha 26 de mayo de 2022, se convoca, de conformidad con el artículo 134 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, trámite de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los diez días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 19 de septiembre de 2022, a las 11 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en el edificio "ALMACÉN" sito en la avenida Ferrocarril, con referencia catastral 1822602UH0412S0001EQ. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Peñarroya-Pueblonuevo, 8 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.